

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE	CAPÍTULO	14
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DL N° 844 de 11 de enero de 1975

MISIÓN INSTITUCIONAL

Proporcionar un servicio previsional integral y de calidad que cubra los estados de necesidad vitales de sus beneficiarios y cargas familiares, pertenecientes a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Mutualidad de Carabineros y funcionarios de la planta de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Desarrollar la atención en salud tanto cuantitativa como cualitativamente, mediante un nuevo marco de gestión administrativa que maximice los resultados
2.	Dotar y socializar a la institución con un modelo y una práctica distinta de administración presupuestaria, asignando su administración a las distintas unidades de negocio

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)1	DESCRIPCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro y/o montepío • Prestaciones de salud • Prestamos de auxilio; habitacional, médico y emergencia

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionario activos y en retiro de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería • Mutualidad de Carabineros • Personal de Planta de DIPRECA

1 Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales